

Expediente n.º: 1327/2019

**Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por concurso/oposición
Funcionario. Administrativo. Administración general**

Mediante la presente, se hace público el decreto de Alcaldía de 18 de noviembre de 2021, del tenor literal que sigue:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO**

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, Administración general, administrativo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía de 28 de diciembre de 2020, se dispuso aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal y, señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el primer examen de la fase de oposición. La citada resolución se publicó en el BOP de la Provincia de Toledo nº 248 de 30 de diciembre de 2020.

Con fecha de 6 de octubre de 2021 se procedió a remitir a esta Alcaldía el acta final del proceso selectivo, con la consiguiente propuesta de nombramiento y formación de la correspondiente bolsa de trabajo.

Habiéndose requerido a candidato propuesto a fin de que presentara la documentación exigida en las bases de selección antes del nombramiento, requerimiento que fue verificado con fecha de 3 de noviembre de 2021, según diligencia de secretaría.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a favor de D. SATURNINO CAPUCHINO PERULERO, con DNI Nº ****729**, Grupo C; Subgrupo: C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativo, plaza adscrita al DEPARTAMENTO Nº 3.3. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN, según la vigente relación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Citar al interesado a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento, a fin de que proceda a tomar posesión del puesto.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y al Servicio de Personal.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

En Madridejos a 18 de noviembre de 2021.”



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Madridejos a 18 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente
D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

